

ACTA DE CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 04 DE DICIEMBRE 2013

En Vicuña, a 04 de Diciembre de 2013, siendo las 15:30 horas, se lleva a efecto la Sesión ordinaria de Concejo Comunal, presidida por el señor Alcalde don Rafael Vera Castillo, y la asistencia de los siguientes señores Concejales electos, Funcionarios Municipales e invitados.

CONCEJALES:

- Sr. Mario Aros Carvajal.
- Sr. Yerman Rojas Castillo
- Sr. Washington Ramos Araya.
- Sra. Marta Castillo Castro.
- Sr. Simón Alquinta Sirvent.
- Sra. Miriam Rojas Cabello.

FUNCIONARIOS MUNICIPALES:

- Srta. María José Lira Marti - Asesora Jurídica
- Sra. Marcela Villegas – Encargada de Presupuestos
- Guillermo Videla – Patentes Comerciales.

INVITADOS:

- Sr. Pedro Caroca – U.T.P Departamento de Educación
- Mitzy Rodríguez Berrios – Jefe Departamento de Finanzas Educación.

El señor Presidente, da inicio a la Sesión en nombre de Dios y de la patria con la siguiente tabla:

TABLA

- 1.- Acta Anterior
- 2.- Correspondencia
- 3.- Modificación Presupuestaria N°14
- 4.- Contrato Comodato Club Deportivo Social Cultural "Elqui ZMD"
- 5.- Informe Especial N°16, 2012 APR San Isidro – Calingasta
- 6.- Aprobación Patente de Alcohol Marcelo Andrés Espejo Sirvent
- 7.- Presupuesto Departamento de Educación Municipal 2014
- 8.- Cuenta Alcalde.
- 9.- Puntos Varios.

1.- ACTA ANTERIOR

El Señor Alcalde, somete a votación el compendio anterior

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 180/2013/SEC.- El Concejo aprueba por unanimidad el compendio de Acta Anterior, correspondiente a la Sesión Ordinaria N° 37 de fecha 27.11.2013, con los acuerdos N° 175, 176, 177, 178, 179.-

2.- CORRESPONDENCIA

1.- La Secretaria Municipal, da lectura a correspondencia.

Solicitud N°02

Sr. Rafael Vera Castillo, Alcalde Ilustre Municipalidad de Vicuña.

Ref. Comodato

De nuestra consideración, necesitamos de manera urgente solicitar a Ud. Comodato de nuestra sede social de la Junta de Vecinos "ANTAKARI" para así poder realizar el trámite correspondiente a la regularización del cambio de nombre con Aguas del Valle y la pronta activación del suministro de agua, que hasta el momento no lo tiene.

Saluda Atentamente

Solange Rojas y Daniela Riveros.

2.- Vicuña 03/12/2013

De: Jorge Ávila Pérez, Presidente del Club Deportivo de Profesores de Vicuña

A: Rafael Vera Castillo, Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Vicuña y a su honorable Concejo Municipal.

Estimado Alcalde y Concejo Municipal

Como es de vuestro conocimiento, nuestra institución postuló a los fondos socio culturales dispuestos por ustedes para instituciones comunitarias de la comuna.

Hemos sido informados que nuestro Club Deportivo se adjudicó un monto de \$500.000.- Sin embargo, aún no podemos acceder a la cifra mencionada debido a que la actividad para la cual solicitamos los fondos, olimpiadas regionales de

profesores, se realizaron antes de la fecha de emisión del decreto que nos otorga los fondos.

En consecuencia, nuestra institución ha programado una nueva actividad que justifique la inversión de los dineros.

En el contexto de la fiesta de navidad, organizada por la Ilustre Municipalidad y su departamento de educación para los alumnos de escuelas públicas, que se realizará el día jueves 12 de Diciembre en la Plaza de Armas de la ciudad, participaremos colaborativamente realizando clínicas de diferentes disciplinas deportivas con el propósito de incentivar en los niños y niñas la práctica del deporte como una acción permanente que favorezca una vida sana y les permita establecer lazos interpersonales de amistad y compañerismo.

Nos parece importante destacar que la actividad también permitirá que los niños y niñas observen a sus profesores y asistentes de la educación en un contexto lúdico y deportivo y que de esta forma se enteren que participamos de competencias a nivel local y regional.

En la ocasión utilizaremos nuestras casacas institucionales, implementación deportiva y balones multidisciplinarios adquiridos con los fondos que ustedes nos han otorgado.

Sin otro particular, Saluda atentamente

Brenda Rojas, Luis Olivares Monroy y Jorge Ávila Pérez

El Señor Alcalde, menciona que la situación planteada en la carta. Al parecer está en la misma situación tres instituciones, donde ellos plantean en el mes de septiembre ellos solicitaron apoyo económico para realizar una actividad de carácter cultural y deportivo.

La verdad es que entre otros motivos el pago no se materializó en la fecha que se esperaba y a partir de eso el dinero llegó después, donde ya se habían realizado las actividades. Por ende se entenderá que no se puede financiar una actividad que ya se realizó, en por eso que la decisión que este concejo debe tomar es; si se accede a que las instituciones ya seleccionadas se les entregue los fondos pero cambiando el proyecto y cumpliendo con las indicaciones que corresponde. En lo particular son tres instituciones que se encuentran en la misma situación tenían contemplado el presupuesto dentro de sus acciones. Lo que quizás se podría hacer es que a las tres instituciones se les autorice cambiar el proyecto cumpliendo las normas establecidas.

El Concejal Ramos, agrega que los recursos para las instituciones ya se encontraban destinados pero lamentablemente la actividad se desarrollo ahora bien los fondos están comprometidos. Ahora hay que saber si se está solicitando realizar una actividad extra que permita recibir los recursos que son necesarios.

El Concejal Rojas, menciona que apoya la opción de volver a regenerar el proyecto, bajo las mismas condiciones.

El Concejal Aros, agrega que si bien es cierto la buena voluntad esta. Ahí que ver el tema de la visión jurídica.

La Asesora Jurídica, señala que los pasos son acordar una modificación a la ordenanza de la entrega de subvenciones. Donde se pueda establecer que las instituciones que quedaron desfasadas. No solo por la entrega de cheque sino que cuando las organizaciones adquieren certeza de que han recibido un aporte y por ende pueden hacer gastos desde ese momento en adelante tiene que estar el decreto alcaldicio que lo apruebe. Antes de eso son solo expectativas.

El Señor Alcalde, menciona que es muy probable que el día 11 se sancione la situación.

La Asesora Jurídica, agrega que si se acuerda en el concejo del día 11 el decreto alcaldicio podría salir el día 11/12/2013. Y daría lo mismo que si el cheque sale el 11 ó 12 porque el decreto alcaldicio ya estaría listo y la organización contaría con los dineros.

La Secretaria Municipal, agrega que el Club Deportivo de Profesores de Vicuña envió el nuevo proyecto.

El Señor Alcalde, menciona que producto de la correspondencia que ha llegado se solicita al Concejo llamar a votación sobre la modificación de la ordenanza de subvenciones. Con la finalidad de poder hacer los cambios en aquellos proyectos que ya paso la fecha de la actividad al proceso del decreto de entrega de fondos.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 181/2013/OO.CC.- El Concejo aprueba por unanimidad modificación ordenanza subvención socio cultural.

3.- Coro de Profesores de Vicuña, Vicuña 27 de noviembre de 2013

De: Directiva Coro de Profesores de Vicuña

A: Rafael Vera Castillo y Concejo Municipal de Vicuña

El Coro de Profesores de la comuna de Vicuña pertenece a SOCOPROCH (Sociedad de Coros de Profesores de Chile) con 18 integrantes la mayoría Profesores de la Comuna de Sector Municipalizado. Dentro de su plan anual está contemplado obligatoriamente asistir al Encuentro Nacional de Coros de Profesores de cada año.

Es que solicitamos al Concejo Comunal y Sr. Alcalde de Vicuña, la subvención socio cultural correspondiente al año 2013, por lo cual hacemos llegar convocatoria al 7º Encuentro Nacional de Coros Calbuco 2014. En donde representaremos a nuestra querida comuna, con la sistematización de las obras de Gabriela Mistral a través de la música polifónica.

Desde ya agradecemos una vez más su disposición y gestión. Esperando se nos confirme el pago para así, nosotros realizar una buena rendición de los fondos.

Se adjunta documento de la convocatoria. Saluda atentamente

Raquel Videla Geraldo, María Soledad Ramos Rodríguez y Carlos Orostigue Varas.

La Secretaria Municipal, señala que no hay más correspondencia. Sin embargo alude a que en las carpetas de los concejales se encuentra un resumen anual de gastos de la radio municipal y además se adjunta un certificado de acuerdo del año 2012 el cual fue en compromiso que se envió a la SUBDERE de los gastos de mantención que se realizaría por un período de un año más menos.

El Señor Alcalde, menciona que el compromiso es mensual \$1.675.000.- y anual \$20.000.000.- precisar que los gastos que se han realizado son menores, es decir, se está entregando el servicio comprometido por un valor inferior. A su vez también indicar que muchos de los funcionarios que están en la lista además cumplen otras funciones

3.- MODIFICACION PRESUPESTARIA N°14

La Sra. Villegas menciona que la modificación tiene relación con un ingreso que llegó de la SUBDERE de \$18.351.000.- que es para cancelar dos indemnizaciones de funcionarios que se acogieron al beneficio de retiro voluntario. Como esto es de cargo del fisco el depósito se realizó el día 29 de noviembre. Es por eso que se

están aumentando los ingresos y además creando una cuenta de gasto para poder efectuar el pago. Es solo entrada y salida de los fondos.

El Señor Alcalde, somete a votación la modificación correspondiente.

VOTACION

Sr. Alcalde : Aprueba.
 Concejal Aros : Aprueba.
 Concejal Rojas : Aprueba.
 Concejal Ramos : Aprueba.
 Concejala Castillo : Aprueba.
 Concejal Alquinta : Aprueba.
 Concejala Rojas : Aprueba.

ACUERDO N° 182/2013/SECPLAN- El Concejo aprueba por unanimidad modificación presupuestaria N° 14, que se detalla a continuación:

PROPUESTA DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°14

Presupuesto Municipal certificado acuerdo 182/2012 decreto 8750

**PRESUPUESTO DE INGRESOS
 AUMENTAN M\$**

CUENTA		Detalle		M	\$	18.351
--------	--	---------	--	---	----	--------

115 05 03 007 004 Bonificación adicional ley 20.387 1 M \$ 18.351

PRESUPUESTO DE GASTOS AUMENTAN M\$

CUENTA		Detalle área de gestión		M	\$	18.351
--------	--	----------------------------	--	---	----	--------

215 23 03 001 indemnización de cargo fiscal 1 M \$ 18.351

TOTAL \$ 18.351

4.- CONTRATO COMODATO CLUB DEPORTIVO SOCIAL CULTURAL “ELQUI ZMD”

La Secretaria Municipal, da lectura a la Nota Interna N°424 de fecha 22.11.2013 del departamento de SECPLAN

Junto con saludar cordialmente y en virtud de las diversas solicitudes realizadas por el Club Deportivo Social – Cultural “Elqui ZMD”, para contar con espacio adecuado que les permita la práctica de bicicross y sus diversas disciplinas, solicito a ustedes lo siguiente.

La Autorización para realizar un contrato de “Comodato” entre el Club Deportivo Social Cultural “Elqui ZMD” y el municipio por un período de 10 años. Dicho terreno municipal se encuentra a un costado del Parque los Pimientos en una zona que está desocupada y contempla una superficie aproximada de 2.509 metros cuadrados.

Los datos del beneficiario corresponden: Club Deportivo Social – Cultural “Elqui ZMD” RUT: 65.063.552-3 Fundado: 01.12.2012 Personalidad Jurídica: 364 Folio 105/2012.

Atentamente Claudio Telias Ortiz, SECPLAN

El Señor Alcalde, agrega que para los que no los conocen ellos son los jóvenes que practican Bicycross a un costado del cementerio, pero el terreno es del Banco y ellos han venido varias veces a plantear sus necesidades y la opción de tener un espacio recreativo. En primera instancia con el jefe de Obras y posteriormente con SECPLAN se encontró en el sector del Parque Los Pimientos un sector donde se les puede permitir que ellos realicen este deporte y el municipio se encuentra en condiciones de colocar máquinas y hacer los movimientos de tierra para que ellos logren el tipo de cancha que requieren.

El Concejal Rojas, consulta si ¿ya se ha visto algún tipo de proyectos para ellos?

El Señor Alcalde, responde que en un principio es destinarle un terreno, ver los movimientos de tierra y posteriormente generar un proyecto más importante donde ellos puedan aprovechar de mejor forma el terreno.

El Señor Telias, agrega que el terreno específicamente es en el sector del Parque Los Pimientos entre la cancha N°3. La idea es poder consolidar el sector como centro de recreación y deportivo donde se podrán practicar diversas disciplinas deportivas con el compromiso de los jóvenes.

La Concejala Castillo, menciona que es relevante lo manifestado por el Sr. Telias ya que esta clase de deporte cada vez tiene más adherentes. En la localidad de Nueva Talcuna igual hay un grupo que también están tratando de conseguir un terreno para practicar el Bicycross.

El Señor Alcalde, agrega que estando el terreno se pueden generar las condiciones con la ayuda del equipo técnico y el compromiso por parte de los jóvenes.

Una vez planteada la propuesta de comodato por 10 años, se procede a la votación.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 183/2013/SECPLAN- El Concejo aprueba por unanimidad la redacción de un contrato comodato entre el Club Deportivo Social Cultural "Elqui ZMD", y este municipio por un periodo de 10 años.

5.- INFORME ESPECIAL N°16, 2012 APR SAN ISIDRO - CALINGASTA

La Secretaria Municipal, menciona que como ya es de conocimiento de los Señores Concejales, cuando llega un informe es necesario presentarlo al concejo para su conocimiento. Se dará lectura al oficio y posteriormente a las conclusiones
Se da lectura al informe

Remite Informe de Seguimiento que indica

La Serena 26.11.2013 N°4479

Adjunto, remito a Ud., copia del informe de Seguimiento efectuado al informe de Investigación Especial N°16, de 2012 debidamente aprobado, con el fin de que, en la primera sesión que celebre el Concejo Municipal, desde la fecha de su recepción, se sirva ponerlo en conocimiento de ese órgano colegiado entregándole copia del mismo.

Al respecto, usted deberá acreditar ante esta Contraloría General, en su calidad de Secretario del Concejo y Ministerio de Fe, el cumplimiento de este trámite dentro del plazo de diez días hábiles de efectuada esa sesión.

Saluda Atentamente

Gustavo Jordan Astaburuaga

Contralor Regional de Coquimbo.

Conclusiones

En merito de lo expuesto, cabe concluir que la Municipalidad de Vicuña realizó acciones que permitieron subsanar las observaciones contenidas en el cuadro N°1, del presente informe.

No obstante lo anterior, se mantienen las situaciones informadas en el cuadro N°2, con las acciones derivadas que en cada caso se indican.

Acerca de las materias para las que se ha otorgado un nuevo plazo, éste comenzará a regir a partir del día hábil siguiente a la recepción del presente informe.

Descripción de la Observación:

En el cuadro N°2 las observaciones que faltaron subsanar fueron:

Se determinó que el contrato "Construcción de Soluciones Sanitarias San Isidro – Calingasta" fue 12 veces ampliado. No obstante, las boletas de garantía que lo caucionaban, no fueron renovadas esa misma cantidad de veces. Esta Debilidad de control provocó que el contrato estuviera 51 días sin caución.

Acción Derivada:

Dicha entidad municipal deberá acreditar la implementación de un nuevo procedimiento de control que permite reducir el riesgo que implica la no renovación oportuna de las boletas de garantía, ante cambios en los plazos de duración de los contratos. El cumplimiento de esta labor deberá ser acreditado en un plazo que no supere los 60 días hábiles.

La Observación 2.2 c Se observó que luego de la modificación del monto del contrato "Construcción Soluciones Sanitarias San Isidro – Calingasta", aprobó por decreto N°3.138 de 2 de noviembre de 2009, ninguna de las boletas de garantía emitidas para caucionar el fiel cumplimiento del contrato, fue debidamente modificada para cubrir el 5% del nuevo monto.

Acción Derivada:

Dicha entidad municipal, deberá acreditar la implementación de un nuevo procedimiento de control que permita reducir el riesgo que implica la no renovación oportuna de las boletas de garantía, ante cambios en el monto global de los contratos. Dicho requerimiento debe ser acreditado en un plazo que no sea superior a 60 días hábiles.

El Señor Alcalde, hace un alcance de que se leyó la solicitud de comodato de la Junta de Vecinos de "Antakari" pero no se resolvió. Solicita antes de continuar resolver la solicitud.

Comenta que se está solicitando el comodato para hacer el cambio de nombre ante Aguas del Valle y para la posterior habilitación del servicio.

El Señor Alcalde, solicita pronunciarse respecto a la solicitud N°02 de la Junta de Vecinos "Antakari"

Le consulta a la Asesora Jurídica por los años que sería conveniente la entrega de comodato.

La Asesora Jurídica, responde que pueden ser 10 – 15 – 20 – 30 – 40 años.

El Señor Alcalde Somete a votación por 20 años

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 184/2013/SEC- El Concejo aprueba por unanimidad la redacción de un contrato comodato de la sede social de la Junta de Vecinos "Antakari" y este municipio, por un período de 20 años.-

El Señor Alcalde, retoma el punto anterior. Consultando si alguien tiene alguna duda respecto a lo leído.

El Concejal Rojas, consulta que departamento es el encargado de subsanar las observaciones?

La Secretaria Municipal, responde que quienes deben subsanar son de la Dirección de Obras Municipales.

6.- APROBACIÓN PATENTE DE ALCOHOL MARCELO ANDRÉS ESPEJO SIRVENT

El Señor Videla, aclara que es una patente no limitada con la finalidad de elaboración de cerveza artesanal. Es solo una patente de elaboración.

El Señor Alcalde, agrega que solo corresponde a Fábrica de Alcohol.

El Señor Videla, menciona que se adjunta el informe de Carabineros favorable y de la Dirección de Obras el cual igual es favorable. Además se adjunta un certificado de la Secretaria Municipal donde consta que la Junta de Vecinos de la Viñita del sector no está en funcionamiento a la fecha.

El Señor Alcalde, menciona que cuando sucede que la Junta de Vecinos no está vigente, solo se basa en el informe de la Dirección de Obras y de Carabineros.

El Señor Alcalde, somete a votación la Aprobación de la Patente de Alcohol.

VOTACION

Sr. Alcalde	: Aprueba.
Concejal Aros	: Aprueba.
Concejal Rojas	: Aprueba.
Concejal Ramos	: Aprueba.
Concejala Castillo	: Aprueba.
Concejal Alquinta	: Aprueba.
Concejala Rojas	: Aprueba.

ACUERDO N° 185/2013/PATENTE- El Concejo aprueba por unanimidad el funcionamiento de patente de "Elaboración de Cerveza Artesanal", letra "J", Artículo 3° de la ley 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas local ubicado en Parcela N° 17, Proyecto Victoria, La Viñita, comuna de Vicuña. Solicitud a nombre de Marcelo Espejo Sirvent, Rut N° 9.599.864-k.

7.- PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL 2014

El Señor Caroca, da las excusas correspondientes por la inasistencia del Sr. Walter Díaz. Además presenta a la Srta. Mitzzy Paulina Rodríguez, encargada de Finanzas del DAEM.

La Señorita Rodríguez, manifiesta que en cuanto al presupuesto del DAEM. Primero es importante dejar en claro que los presupuestos deben estar cuadrados en ingresos versus gastos, pero por un tema de ajuste en el presupuesto no se incluyeron las deudas de cotizaciones e intereses por un tema de que no había forma de cuadrar con los ingresos. Los gastos son más que los ingresos y con la ayuda del traspaso municipal se logro mantener un equilibrio en torno a los gastos operacionales, pero no se puede basar en torno a ingresos que no van a llegar.

El monto del presupuesto se cuadro de acuerdo a lo sindicado por la Municipalidad, si bien este monto es mayor al que se ha nos ha entregado en años anteriores que suma \$450.000.000.-

En cuanto al presupuesto de ingresos que se baso de acuerdo a los ingresos reales este año hasta agosto y los meses de septiembre en adelante se tomo un promedio. En cuanto a la subvención dio valor positivo, se mantuvo la matricula.

El Señor Alcalde, antes de continuar consulta respecto a lo acontecido con las licencias medicas.

La Señorita Rodríguez, responde que los problemas acontecidos ya fueron solucionados. Lo que paso principalmente fue que la Isapre en cuestión cambio el sistema de reembolsos pero no dio ningún aviso de la nueva modalidad. Sin embargo a la funcionaria afectada por dicha situación ya se le pago y soluciono el inconveniente. Antes había otro procedimiento que las licencias medicas había un acuerdo de que se cancelaban y después se recuperaba, pero la medida que se sumo este año las nuevas normativas fueron si se rechaza una licencia se descuenta y se paga al momento de que se devuelven los recursos.

El Señor Alcalde, menciona que le parece una normativa bastante buena. Ejemplo si a un profesor se le rechaza una licencia pero la licencia ya se la pagaron y si es la única, el municipio ya se la pago el funcionario no tiene la iniciativa de ir a reclamar. Es por eso que la decisión que se tomó es no pagar y que el funcionario reclame.

La Señorita Rodríguez, agrega que en cuanto a la devolución de las licencias médicas se estimó \$81.237.000.- devolución que corresponde a las Isapres y Cajas de Compensación.

En cuanto a los gastos del presupuesto también se proyectaron con los costos reales del año y se hizo un promedio con los meses de septiembre – octubre y noviembre, además de considerar el presupuesto del año anterior como presupuesto inicial y ejecutado.

En relación al personal ya sea de Planta el total asciende a la suma de \$1.662.915.000.- el personal A Contrata \$676.633.000.- aclarar que los valores están separados. Es decir se presenta un solo presupuesto, pero separados por área de gestión. Como lo es Mantenimiento, proretención y SEP por ejecutar. En cuanto a las remuneraciones de la SEP hasta el año pasado solo se cancelaban a los honorarios el cual se pagaba por un servicio profesional y a contar del 2014 se incorporo A Contrata y Código del Trabajo.

En cuanto a los bienes y servicios de consumos el departamento opto por disminuir todos los costos, por ejemplo los materiales de oficina se compran por la

SEP mediante el 10% de administración, para de esta manera cubrir los gastos de personal.

En el Items Textiles, vestuario y calzado la SEP compra lo que son géneros para las diversas actividades organizadas por los establecimientos. Además figuran gastos en Pro retención porque hasta el presente año se les compraba el uniforme para que pudiesen continuar con sus estudios subvención que llegaba con nombre y apellido para el estudiante.

En el Items Combustibles y Lubricantes \$20.067.000.- y en el ítems de Materiales de Uso o Consumo se detalla Materiales de Oficina por la SEP un total de \$64.804.000.- en Textos y Otros Materiales de Enseñanza por el financiamiento de Pro Retención un total de \$10.000.000.- y la mayoría mediante recursos SEP \$70.550.000.- Materiales y útiles de aseo \$7.600.000.- por el ítems de mantenimiento el cual permite entregar dichos recursos a los establecimientos. En cuanto a los servicios básicos esta la electricidad, agua, gas, telefonía fija y acceso a internet. De igual manera está el detalle del Mantenimiento y Reparaciones la mayoría de los gastos esta en mantenimiento que ayuda bastante en las mantenciones de los vehículos que donde puede aportar la SEP pero no en infraestructura de los colegios.

También se detalla lo relacionado con publicidad y difusión que son con cargo a la SEP. Además de los servicios generales lo que abarca varios pagos como lo es el caso de aseo, vigilancia, mantenciones, permisos de circulación, entre otros.

Servicios Financieros y de Seguros que abarcan compra y venta de títulos y valores, primas y gastos de seguros, servicios de giros y remesas y gastos bancarios.

Además se detallan los Servicios Técnicos y Profesionales a pesar de que a contar del este año se comenzó a pagar por la SEP personal docente A Contrata y también algunos profesionales que son a boletas de honorarios que son quienes hacen los talleres.

En cuanto a los Gastos en Bienes y Servicios de Consumo se considera para gastos menores se estima un total de \$300.000.- pero generalmente nos dura para tres meses. Además están los intereses, multas y recargos se pusieron valores inferiores para poder abrir la cuenta ya que se sabe que al pagar las cotizaciones se tendría que hacer una modificación. Un dato de la deuda que hay en cotizaciones ha bajado bastante en consideración con lo que se debía el año anterior \$176.920.350.- es el monto que esta como deuda hasta el momento. Lo que es un arrastre del año 2010 a febrero 2011 que es lo que se adeuda.

El Concejal Alquinta, menciona que eso quiere decir que la deuda ha bajado prácticamente un tercio.

El Sr. Alcalde, agrega que la deuda era de \$500.000.000.- y fracciones.

La Srta. Rodríguez, continua señalando que los intereses son los que perjudican el interés al 29 de Noviembre es de \$218.575.514.- es decir de una deuda de \$176.920.350.- nominal sube a \$395.495.864.- millones mientras no se pague seguirá aumentando con intereses.

El Sr. Alcalde, menciona que se ha tratado de negociar con las Isapres pero ellos no han aceptado la negociación.

La Srta. Rodríguez, agrega que las Isapres tienen la deuda con la empresa Jurídica. Con la institución que se llevo a acuerdo fue con IPS la cual bajo prácticamente todos los intereses.

El Concejal Rojas, consulta por la cantidad de profesores que se van a retirar durante el año.

La Señorita Rodríguez, responde que la lista no la maneja. Pero los asistentes son dos donde ya llevo aprobada la solicitud enviada.

Continúa mencionando que respecto a la Adquisición de Activos no financieros se encuentran Terrenos, edificios, vehículos, mobiliario y otros, máquinas y equipos son gastos incurridos netamente por la SEP.

También se detallan los equipos informáticos; computacionales y comunicacionales y además de los programas informáticos. Por la SEP

El Concejal Rojas, consulta si dentro del presupuesto se consideró la compra de algún vehículo.

La Srta. Rodriguez, responde que cuando se entregó el presupuesto en Septiembre, aún no se veía ni conversado el PADEM es por eso que no se abrió la cuenta respectiva para la compra de vehículos. Pero se podría considerar.

El Sr. Alcalde, menciona si en ese caso la cuenta debiese quedar abierta.

La Srta. Rodriguez, menciona que la acción que se realizó fue que aquellos buses que estaban en malas condiciones se invirtieron y se logró recuperar su funcionamiento.

Por ende el saldo final de caja que se estima por lo que no se alcance a ejecutar por la SEP por el tema de los sueldos arroja una deuda flotante.

El Señor Alcalde, señala que a su entender si se refleja la deuda flotante no se pudiese cuadrar el presupuesto.

El Señor Telias, agrega que al dejar la cuenta abierta hay que estar consciente que hay deuda y obligaciones que debiesen ser pagadas el próximo año. Porque la cuenta debiese quedar abierta porque de todas formas será utilizada. En definitiva la cuenta tiene que quedar abierta de lo contrario se va a consumir todo el presupuesto del año, se generan otros ingresos y da la facilidad de que haya movilidad entre las cuentas.

El Señor Alcalde, menciona que dentro de todas las cosas que se han escuchado se nota que hay un gran trabajo de parte del departamento de educación de acuerdo a la experiencia que tienen conocen los gastos que vendrán para el próximo año y como pueden responder a esos gastos.

El Señor Telias, aclara que sería bueno revisar la cuenta de las prestaciones profesionales. Situación que no influye en la aprobación del presupuesto. Si hay que buscar la opción de poder incluir alguna adquisición de vehículos e incluir la deuda flotante quizás no real pero si acercarla a lo que es.

La Concejala Castillo, consulta que han considerado para entregar en marzo 2014 para los alumnos de la comuna.

El Señor Alcalde, responde que está considerada la entrega de buzos. Esperando el visto bueno de la SEREMI de Educación.

El Señor Alcalde, le consulta al Sr. Caroca si hay algún estudio de cuantos profesores se acogerían a retiro.

El Señor Caroca, responde que en un principio hay dos asistentes de la educación que están en el programa de incentivo al retiro. Si bien el departamento se hace cargo de indemnización más la bonificación que entrega el estado es de cuentas del sostenedor por lo tanto llegan recursos a cuenta de esas bonificaciones. Para dar una cifra son aproximadamente 15 profesores los que cumplieron o cumplirán la edad.

El Señor Alcalde, menciona que los profesores están a la espera de la Ley de Incentivo al Retiro.

El Sr. Caroca, menciona que respecto al presupuesto y todo lo que conlleva a eso no ha habido mayores inconvenientes por una razón bien sencilla; el Municipio se ha puesto. Es por eso que no ha habido cortes de Luz, Agua, Etc. Lo que significa que de a poco se han ido solucionando las deudas del departamento de educación.

El Señor Alcalde, manifiesta que si al quedar la aprobación del presupuesto DAEM pendiente para la próxima sesión de concejo iría PADEM, Presupuesto DAEM y Presupuesto Municipal. Quizás habrá que plantear la realización de dos concejos para el día once uno por la mañana y otro por la tarde.

8.- CUENTA ALCALDE

1.- El Señor Alcalde, menciona que la SEREMIA de Vivienda estuvo en la comuna haciendo entrega de 141 subsidios. Sin duda una gran noticia para la gente de la comuna que en su mayoría eran subsidios de ampliación o de cierre perimetral y la entrega de calefactores solares.

2.- Además menciona que se contó con la visita de Marcos Antonio Sulantay, encargado del IND quien planteo su deseo de poder inaugurar el Poli Deportivo. Se le menciona que se realizarían todos los esfuerzos para poder concretar dicha solicitud.

9.- PUNTOS VARIOS

1.- LA CONCEJALA CASTILLO, hace mención a la reunión que se llevó a cabo en Salamanca, respecto al tema de los concejales que se está viendo en el senado.

Además menciona que para ella es un orgullo que por primera vez en la Viñita Alta tendrá su subsidio. Después de muchos años se hizo una postulación y salieron aprobados.

2.- EL CONCEJAL ROJAS, hace mención a la satisfacción de estar próximo a cumplir el primer período como concejo municipal y de aquellos logros que se han obtenido.

3.- LA CONCEJALA ROJAS, se adhiere a las palabras del Concejal Rojas y además de estar muy contenta por el equipo de trabajo que sea formado.

Se refiere a los problemas de los casos sociales, además del problema con las luminarias de Lourdes en el sector de la plaza y en la calle principal Carrera.

También menciona que estuvo en terreno con el Sr. Mejias para ver la opción de algún relleno en aquellas zonas que son necesarias, además de ver la poda de algunos árboles en el sector de la Plaza de Lourdes.

La Concejala Rojas, se refiere que hace un tiempo atrás en el sector de Villaseca la atención de salud se realizaba en la sede comunitaria pero desde hace un tiempo se dejó de atender y la gente no entiende el porqué.

La Concejala Rojas, consulta por el terreno para una multicancha en Villaseca ya que la gente consulta porque no ha salido.

El Señor Telias, responde que de hecho eso está en proceso de licitación y posterior la confección de contrato. La información completa se hará llegar.

La Concejala Rojas, señala el mal estado en el que se encuentran las veredas a las afueras del Costa Colonial lo que significa un peligro para la gente tanto joven como de edad.

4.- CONCEJAL ALQUINTA, antes que nada consulta por la respuesta del Municipio a La Contraloría respecto al informe del Departamento de Salud.

El Señor Alcalde, responde que la respuesta fue enviada y se va a cancelar \$36.000.000.- más \$6.000.000.- y fracción en total.

La Asesora Jurídica, agrega que de igual manera se enviaron copia de decretos en caso que quieran apelar y además de enviar las sanciones correspondientes al Dr. Cortes y al Sr. Pradel. De hecho las sanciones ya fueron aplicadas.

La Secretaria Municipal, agrega que llego el oficio de la Contraloría donde aceptaron las medidas aplicadas por el municipio.

El Concejal Alquinta, Comenta los buenos comentarios y la satisfacción de la gente del tema de recambio de luminarias.

El Concejal Alquinta, manifiesta el hecho de reconocer a las personas de Gobierno que han ayudado en las diversas gestiones y apoyo en las gestiones a realizar. Es la forma mediante la cual se debe trabajar para poder conseguir un apoyo para la comunidad. Se felicita la forma de trabajo que se está llevando.

El Señor Alcalde, menciona con el pasar del tiempo se van aprendiendo cosas y con el apoyo del equipo de trabajo todo es más fácil y resulta mejor. Si bien se han cometido errores la comuna ha avanzado

5.- CONCEJAL RAMOS, menciona que a través de las redes sociales hizo un comentario en el sentido de cumplirse ya un año de trabajo y que sin duda alguna ha servido al tener una satisfacción enorme y una recepción de cariño por parte de la gente. También agradecer la confianza que se ha logrado en la posibilidad de ser un aporte en beneficio de la comuna. Y sin duda alguna, las cosas se están haciendo bien y como corresponde.

El Concejal Ramos, consulta ¿si es obligación tener asegurado todos los colegios municipales? Y ¿si es así lo están?

El Señor Alcalde, responde que al parecer sí es obligación.

El Concejal Ramos, menciona que sería bueno revisar si todos los inmuebles municipales están asegurados. Por alguna u otra razón es mejor revisar y tener la certeza que todos están asegurados para que en caso de pasar alguna situación puntual no llevarse sorpresas.

El Concejal Ramos, hace mención que llevo diciembre y está el Parque Lo Pimientos ¿será posible ya utilizarlo?

El Señor Alcalde, responde que se le solicitara la información a la Dirección de Obras para ver, la situación. Se pensó en algún minuto que los primeros días de noviembre se podría recibir el Parque. Y por un tema de certificación de Aguas del Valle, no se pudo.

El Señor Telias, agrega que Aguas del Valle debe certificar la red de aguas y alcantarillado para poder hacer la entrega de suministro.

6.- CONCEJAL AROS, menciona que al hacer un recuento y sumándose a lo manifestado por los colegas, de alguna u otra manera es satisfactorio poder tener una visión distinta y de plantearla con educación y altura de mira, trabajando en equipo todos pueden ser un aporte para que la comuna crezca.

El Concejal Aros, recalca el tema del cementerio de Huanta y el camino del Caliche, que se iba a ver el tema de la programación.

La Secretaria Municipal, responde que el tema del Caliche aún no se ve debido a que el Director de Obras no se encontraba.

El Señor Alcalde, agrega que a su entender se partió con un recorrido de regadío permanente lo que mejora la calidad de vida de los vecinos de aquellos sectores.

El señor Alcalde, consulta si no hay más puntos que tratar agradece a cada uno de los asistentes y pone término a la sesión siendo las 17:50 hrs.

SEÑOR ALCALDE



CONCEJALES,

D. MARIO AROS CARVAJAL



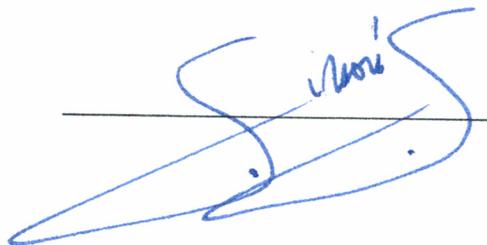
D. YERMAN ROJAS CASTILLO

D. WASHINGTON RAMOS ARAYA

D. MARTA CASTILLO CASTRO



D. SIMÓN ALQUINTA SIRVENT



D. MIRIAM ROJAS CABELLO



LISBETH ESPINOZA SALAZAR
SECRETARIA MUNICIPAL